

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 18. DE JUNIO DE 1748.

Viena 18. de Mayo de 1748.



A semana antecedente despachò la Corte diferentes Correos a los Países Baxos, e *Italia*, de resulta de las Conferencias que se tuvieron en *Schombrun* con motivo de los Artículos Preliminares firmados el día 30. de Abril en *Aquisgran*; y asimismo se expidieron ordenes a los quatro Regimientos de Cavalleria, y a las Tropas de *Croacia*, que estan actualmente en marcha acia *Bravante*, de detenerle en donde las alcanzassen estas ordenes; asegurandose al mis-

mo tiempo, que el Conde de *Gastheim*, Ayudante de Campo General del Velt Mariscal Conde de *Bathiani*, sera brevemente despachado con nuevas instrucciones para este General. Ayer se tuvo un gran Consejo en *Schombrun* con motivo de los Pliegos que traxo un Correo, que asimismo llevo de *Aquisgran*, y de resulta de el se despacharon algunos a *Italia*; y como se esta en la creencia de que la Corte ha accedido, ò esta en acceder a los Artículos Preliminares, no se duda que en los Correos lleven las ordenes para que cesen alli las hostilidades. Haviendose superado las dificultades, que suspendian la Entrada publica del Internuncio de la *Puerta Othomana*, este Ministro la hizo ayer en esta Ciudad, no en calidad de Embaxador, como havia pretendido, sino en la de Embiado Extraordinario: Esta funcion no tuvo cosa sobresaliente, siendo lo mas lucido que hubo en ella los magnificos Cavallos, y ricos jaeces, que ha de presentar a la Corte: Oy ha pasado a la Audiencia del Presidente del Consejo de Guerra, y se cree, que en toda la semana proxima sea conducido a la de la Corte.

Hamburgo 24. de Mayo de 1748.

LAS cartas de *S. Petersbourgo* de 7. dicen, que el dia antes se havia celebrado en la Corte con gran magnificencia el cumple años de la Coronacion de *S. M. Czarina*, haciendo con esta ocasion merced de Dama de Palacio a la Condesa de *Bestschef*, esposa del Gran Chanciller de este nombre, y confiriendola la dignidad de su Camarera Mayor, con preferencia a todas las Damas; Que el Conde de *Hindford*, Embaxador del Rey,

94
Rey de la *Gran Bretaña*, havia dado el dia 26. del passado un gran Banquete à muchas personas de distincion, en celebridad del cumple años del Duque de *Cumberland*; y que Monf. *Swart*, Ministro de *Holanda*, havia tenido su primera Audiencia de la Corte en calidad de Embiado Extraordinario de *S. A. P.* Escriben de *Stockholmo*, que el Rey de *Suecia* havia tenido un acceso de fiebre, pero sin alguna consequencia peligrosa; Que *S. M.* passaria à tomar las Aguas minerales, y Baños à algunas leguas de esta Capital; y que los Embaxadores de *Francia*, y *Holanda* havian recibido Expressos con la noticia de haverle firmado en *Aquisgran* los Articulos Preliminares para la Paz, cuya novedad participaron inmediatamente a los Ministros de la Corte, y a los de las demas Potencias. Se sabe de *Varsovia*, que la primera y segunda Columna de las Tropas *Russianas* havian finalmente passado la *Vistula*, despues de muchas dificultades que tuvieron que superar, à causa de las inundaciones de este Rio; Que se esperaba, que todas las Tropas de este Cuerpo Auxiliar pudiesen hacer lo mismo antes del dia 20; y que despues se detendrian algun tiempo en las cercanias de *Cracovia* para juntarle en Cuerpo, y esperar nuevas ordenes.

Genova 12. de Mayo de 1748.

LA voz que se havia esparcido de haver havido una Accion entre un Destacamento de Tropas del Rey *Christianissimo*, y el Cuerpo mandado por el Conde *Nataffi*, no ha tenido fundamento. Con la noticia que se tuvo de que todas las Tropas *Austriacas* estaban en movimiento, el Duque de *Richelieu* hizo partir el dia 29. del mes ultimo 5. Batallones *Franceses* con 10. Piezas de Campana, y una gran cantidad de Municiones de Guerra para *Sestri de Levante*. Estos 5. Batallones fueron seguidos la mañana siguiente de otros 3. de Tropas *Espanolas*; y se hace cuenta, que havrà actualmente desde *Sestri* hasta la *Speite* 128. Hombres de Tropas reguladas, è igual numero de Paysanos, todos bien armados, y dispuestos à hacer su deber. Al mismo tiempo se han tomado las medidas necessarias para poner al abrigo de todo insulto los Puestos de la *Scofera*, *Coronato*, y *Polfevera*, y se ha reforzado con muchas Companias la Guarnicion del Fuerte de *Santa Tecla*, situado en las cercanias de los *Camaldulenses*. El Duque de *Richelieu* fue el dia 5. à visitar todos estos Puestos, y el 7. estableció su Quartel General en *Sestri*, tomando el suyo en *Chavari* el Marques de *Abumada*; Comandante de las Tropas *Espanolas*. Hasta agora no han tomado los Enemigos posicion alguna que nos pueda inquietar; y estando todavia las Montañas cubiertas de nieve, parece no sera facil al Velt Mariscal Conde de *Broun* el penetrar à los Distritos, acia los quales queria dirigir sus principales esfuerzos. En un Consejo de Guerra que se tuvo el dia primero de este mes, se resolvió, que si los

Los Refuerzos que aún se esperan de *Francia* no pudiesen llegar tan presto como se creia, en este caso se retirarian de *Voltri*, *Arenzano*, y otros Puestos abanzados de la Ribera de *Poniente* las Tropas *Francesas* que ay en ellos, poniendo en su lugar Tropas de la Republica, porque el Duque de *Richelieu* quiere hacer guardar a lo menos por 24. *Franceses* el passo de la *Boqueta*. Este General asistió el dia 28. del mes ultimo a la Bendicion de las Vanderas del Regimiento Real *Italiano*, cuya funcion se executò en la Iglesia Cathedral por el Arzobispo de esta Ciudad; y despues de ella sacò de *Pila*, juntamente con la Marquesa *Brignola*, un Turco, que abrazò la Religion Catholica. Aqui corre la voz, que las 18. Embarcaciones Enemigas que partieron de *Vado* con Tropas del Rey de *Cerdeña* para atacar la Isla de *Corcega*, han entrado en el Golfo de *S. Fiorenzo*, y desembarcado 24. Hombres; asegurandose al mismo tiempo, que el primero de los socorros embiado por la Republica al Comissario General de esta Isla, havia llegado a *Calvi*. Aunque este socorro no es mas que de 800. Hombres, podrá muy bien desvanecer los designios de los Rebeldes, que se hallan, segun dicen, divididos entre si, y mucho mas despues de la muerte del Coronel *Rivarola*. El dia 6. se dexaron ver en la altura de este Puerto muchos Navios haciendo vela acia *Poniente*, baxo la Escolta de algunos Navios de Guerra *Ingleses*, y desde luego se creyò que fuesse el Comboy, que conduxo las Tropas Enemigas a *Corcega*, y que bolvia a *Vado*; pero despues se supò ser otro, que venia de *Liorna* con Provisiones para *Savona*. Una Galeota *Genovesa* ha conducido aqui dos Tartanas del Rey de *Cerdeña* cargadas de Granos; y el Duque de *Richelieu* ha comprado dos nuevos Javeques, que ha hecho armar con diligencia. Segun las ultimas noticias que aqui se han recibido de *Parma*, parece, que en el Consejo de Guerra que se tuvo en pretencia del Velt Mariscal Conde de *Broun* se havia resuelto, que las Tropas *Austriacas* que estan a sus ordenes formassen tres Campos, uno en el *Modenes*, otro cerca de *Novi*, y el tercero en *Borgo Taro*; Que estos Cuerpos marchassen en tres Columnas, la primera mandada por el Conde de *Broun*, acia *Girota*, la segunda a cargo del General *Litzen*, que passasse de *Fornovo* a *Verzeto*, de donde se abanzaria por *Pontremoli* a *Brüneto*; y que el General *Keill* a la cabeza de la ultima, havia tomado el camino de *Montrecho*, passando la *Lenza*; y ya se dice, que la Vanguardia de estas Tropas, compuesta de *Varadinos*, y de otras Tropas Ligeras, ha llegado a poca distancia de la Costa *Oriental* de este Estado. Avisan de *Turin*, que el Rey de *Cerdeña* havia hecho partir el primer Batalion del Regimiento de sus Guardias, y otro del de *Bade*, para que se juntassen al Exército que manda el Baron de *Leutrum*; y que este Principe hacia desfilir otros muchos Batallones acia el Marquesado de *Saluzzo*, y Ciudad de *Coni*,

Londres 24 de Mayo de 1748.

EL Rey pasó oy á medio día á la Cámara de los Pares, y habiendo llamado á los Comunes, dió su consentimiento á 16 Expedientes públicos, y á otros muchos particulares. Despues hizo á las dos Camaras el Discurso siguiente. MILORDS, Y SEÑORES. Ya os comuniqué al principio de esta Sesion del Parlamento, que las Potencias Beligerantes havian consentido en que se tuviesse un Congreso; y al presente tengo la satisfacción de haceros saber, como los Preliminares para el restablecimiento de una Paz General, y que tienen por basa la restitucion de todas las Conquistas hechas por una, y otra parte durante esta Guerra, se firmaron ya por los Ministros respectivos. En consecuencia de estos Preliminares, que ya se han ratificado por las Partes Contratantes, se ha convenido en una cessacion actual de hostilidades en los Países Bajos, como tambien en el Canal, y se han asignado ciertos terminos, conforme se ha practicado antecedentemente sobre este assumpto, por lo que mina al principio de esta cessacion en las demás partes del Mundo. Mis fines mas essenciales en este importante negocio, han sido siempre adherir á los verdaderos intereses de la Europa, proseguir, y mantener particularmente los de mis propios Reynos, y procurar á mis Aliados las mejores condiciones, que han podido permitir los Jucessos de la Guerra, que no tuvieron en algunos parages el progreso deseado. Yo he procedido en todo el curso de esta negociacion con una entera confianza en mis Aliados, á quienes he comunicado el todo de ella; y espero, que despues que ayan pesado con madurez la situacion de los negocios, la necesidad que resulta de ellos, y los cuidados que he tenido, como tambien la atencion que les he manifestado ácia su ventaja, y seguridad, no solamente no diferirán el acceder á estos Articulos Preliminares, sino que concurrirán á efectuar la saludable Obra de la Paz. Los grandes, y poderosos socorros que me haveis dado durante esta Sesion, para continuar la Guerra, me han afirmado, y puesto en estado de proceder basta aqui á las medidas de la Paz; y nadie podrá culpar á la Gran Bretaña de haver faltado en cosa alguna, pues ha tenido su parte en las cargas de esta Guerra, no solo atenta á su propio interes, sino tambien al de la causa comun, y todo esto de un modo que no ha tenido exemplar en los precedentes siglos. Espero, que esta Obra tan necessaria llegará bien presto á su perfeccion con la concurrencia de mis Aliados, con quienes he resuelto cultivar la mas perfecta harmonia, cimentar, y fortificar, si es posible, las Alianzas de nuestra antigua union, y amistad, de suerte, que la Paz pueda ser mas segura, y durable.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES. Yo os doy particulares gracias por los considerables Subsidios, que me haveis concedido para el

ser-

Servicio del año corriente. Nada podia contribuir mas à dár fin à las calamidades de la Guerra, y minorar nuestros futuros gastos, que estos Subsistios tan bien ordenados, de que se usara con la mas prudente economia; y podéis asseguraros, que tendré la mayor complacencia en aprovecharme de la primera ocasion que se ofrezca de disminuir las presentes cargas de mi Pueblo. MILORDS, Y SEÑORES. No puedo explicar bastantemente la satisfaccion que tengo de la conducta que habeis mostrado en esta Sesion; y debo encomendaros, que inspireis en vuestras Provincias respectivas un verdadero conocimiento de estas medidas, que se han juzgado tan precisas para la seguridad, y ventaja de mi Pueblo. Como deseo con todo mi corazon ver à la Gran Bretaña mantener el lustre, fuerza, y peso, que justamente posee para hacer igualmente la Guerra, y la Paz, así deseo tambien ver à mis buenos Vassallos gozar las bendiciones de la tranquilidad, y de la pacifica possession de sus bienes, y propiedades

El Lord Chanciller prorrogó el Parlamento hasta el dia 11. del mes de Julio; y oy à las 4. de la tarde partiò el Rey para *Gravesend*, en donde se embarcó en el Yacht nombrado la *Carolina*. El Lord *Anson*, que manda la Esquadra destinada para escoltarle à *Holanda*, enarbolò su Vandra à bordo del Navio de Guerra nombrado el *Hastings*; y las instrucciones que S. M. ha dexado à los Señores de la Regencia, son muy amplias, y tienen por principal objeto los negocios concernientes à la Paz. Se han hecho partir diferentes Embarcaciones para las *Indias Orientales*, y *Occidentales*, como tambien para el *Mar Mediterraneo*, la *Mancha*, y *Mares del Norte*, con ordenes expresas a los Governadores, Comandantes, Capitanes de Navios, y otros, de conformarse exactamente con el contenido de la Proclamacion de S. M. y restituir sin dilacion las Embarcaciones, Mercaderias, y Efectos, que se pueden haver aprehendido despues de los terminos estipulados en la dicha Proclamacion, sin que puedan retener la menor cosa con qualquier pretexto que sea. Los Almirantes *Warren*, y *Hawke* han sido llamados con sus Esquadras, las cuales deben desarmarse luego que buelvan; y la mitad de los Navios de Guerra, que estan en el *Mediterraneo*, y las dos terceras partes de los que se hallan en las *Indias Orientales*, y *Occidentales*, deben bolver tambien. Ya se ha despedido una parte de los Artifices que trabajan en los Astilleros del Rey, y se ha resuelto desarmar en los Puertos de *Chatham*, y *Plimouth* los Navios de Guerra nombrados la *Bretaña*, el *Barfleur*, y la *Empressa*, y en el de *Portsmouth* el *Blenheim*, el *Chester*, el *Real forge*, el *Duque*, el *Principe forge*, el *Chester*, y el *San forge*. Se asegura, que todos los prisioneros de Guerra *Franceses* que se hallan en nuestros Puertos, serán luego remicidos; y que la comunicacion entre la *Gran Bretaña*, y la *Francia*

será

sera bien presto restablecida con ciertos limites en que se convendrá. Estos dias se han comprado en esta Ciudad mas de 300. quarteras de Trigo para embiarlas à *Francia*, y *Holanda*, lo que ha hecho subir el precio à 4. Schelines por quartera. Tambien ha entrado en nuestros Puertos un Navio *Holandès* con 1328400. libras de *The Singlo*, y 438900. de *The Hyson*, por cuenta de la Compañia de las Indias.

La Haya 29. de Mayo de 1748.

EL dia 24. de este mes, cerca de medio dia, llegó un Expresso de *Aquisgrán* con las Rátificaciones de los Articulos Preliminares de Paz, que fueron cangeados entre los Ministros Plenipotenciarios de *Francia*, y de las dos Potencias Maritimas, y el 26. se embiaron à las Provincias respectivas; asegurandose, que muy presto se limitará el tiempo en que se deberá cessar en las hostilidades por Mar, como asimismo el de la abertura de las Conferencias formales del Congreso. El Principe nuestro *Stadbouder* asistió el 25. a la Assamblèa de los Estados Generales, en donde permaneciò hasta las 4. de la tarde; y su Alteza no espera mas que la noticia del arribo del Rey de la *Gran Bretaña*, para passar à *Utrecht*, à fin de abocarse con S. M. y se dice, que Madama la Princesa de *Orange*, su Esposa, irá igualmente à encontrar al Rey su Padre en el camino. Las Guardias de Corps, que deben escoltar al Principe *Stadbouder*, han partido yà, como tambien un Destacamento de 60. Hombres de Guardias *Sulzas*, que estàn aqui de Guarnicion; y muchos Ministros Estrangeros, y otras personas de distincion han marchado à *Hellevoet-Sluis* à esperar alli à S. M. *Britanica*. *Monf. Cbiquet*, Encargado de los negocios de *Francia*, ha conferido muchas veces con el Principe *Stadbouder*, è igualmente ha sido presentado à Madama la Princesa de *Orange*, que le ha recibido con el mayor agrado. Las cartas del Exercito de los Aliados refieren, que el Duque de *Cumberland* havia transferido su Quartel General de *San Buderode* à *Erp*; Que las Tropas *Inglesas* quedaban acantonadas en sus cercanias; las de *Austria* repartidas en los Lugares, y Aldeas vecinas al Castillo de *Baxtel*, en donde estaba el Quartel General del Velt Mariscal Conde de *Bathiani*; y que el Cuerpo de Tropas de *Wolfembutel* havia llegado à las Obras exteriores de la Plaza de *Nimega*, en donde aguardaria hasta nueva orden. Segun las ultimas noticias que se han recibido de *Aquisgrán*, todos tenian alli por cierta la Accession de la Corte de *Viena* a los Articulos Preliminares de la Paz, que se firmaron el dia 30. de Abril, mayormente diciendose, haver tenido orden el Conde de *Cawnitz* de participarlo así à los Ministros respectivos; bien que se ignoraba si esta Accession seria con algunas restricciones, que se creian faciles de reglar; añadiendo, que el Conde de la *Chavane*, Plenipotenciario del Rey de

de *Cerdeña*, esperaba por instantes un Expreso de su Corte con iguales ordenes; y que no se dudaba, que los demás Ministros las recibiesen luego con nuevas instrucciones favorables, y relativas á este asunto.

Paris 1. de Junio de 1748.

EL Rey ha creado Par de *Francia* al Mariscal Duque de *Belleisle*. Se ha sabido, que la Corte de *Viena* ha accedido á los Artículos Preliminares de Paz, firmados en *Aquisgran* el dia 30. del mes de Abril; y que á esta Accesion se debia seguir la del Rey de *Cerdeña*. El dia 29. del mes ultimo se hizo, con las ceremonias acostumbradas, en la Iglesia de los Grandes Agustinos la solemne abertura de la Assamblea del Clero de *Francia*, teniendo principio con una Misa del Espiritu Santo, á la que concurren los Prelados, y Diputados que componen esta Assamblea, oficiando Pontificalmente el Arzobispo de *Tours*, Comendador de la Orden del *Santi Spiritu*, y pronunciando el Sermon el Obispo de *Troyes*. *Alexandro Malard*, que nació en la Parroquia de *San Pedro de Chauvigny* en *Poitou*, murió en el Hospital de los Religiosos Agustinos de *Monmorillon*, de edad de 103. años, y dos dias.

Madrid 18. de Junio de 1748.

LOS Reyes nuestros Señores, y los Señores Infantes, que gozan de la mas cumplida salud, llegaron ayer de Aranjuez á su Palacio del Buen Retiro, habiendo anticipado su regreso á esta Corte por el inopinado fatal suceso de haverse el Domingo por la mañana prendido fuego en el Palacio de aquel Real Sitio. Luego que sus Magestades estuvieron informados del progreso que hacian las llamas, dexaron su Real Habitacion, y ocurriendo prontamente con las mas eficaces providencias, á fin de extinguir su voracidad, se logró salvar dichosamente, y sin desgracia alguna la mayor parte de aquel bello Edificio, y todo lo mas precioso que havia en el de Muebles, y Adornos. Por las ultimas cartas que se han recibido de *S. Ildefonso* se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora permanecia sin novedad en este Real Sitio. El Jueves pasado, en que se celebrò la solemne Festividad del *Corpus*, asistió el Rey nuestro Señor en la Tribuna de la Iglesia de Aranjuez á la Misa Mayor, que oficiò la Real Capilla, y despues, acompañado de los Grandes, Embaxadores, y Mayordomos de su Real Casa, á la Proceesion que se hizo por la Plazuela principal, que á este efecto estaba magnificamente adornada con ricas Tapicerias. El Señor Cardenal Patriarca revestido de Pontifical llevaba el Santissimo, que adoraron la Reyna nuestra Señora, y los Señores Infantes desde los Balcones del nuevo Mirador de Palacio, donde estuvieron para ver la Proceesion.

S. M. se ha servido declarar, que el Título de Castilla concedido á D. Joseph Maria Tineo, para sí, y sus successores, libre de Lanzas perpetuamente, sea con la denominacion de Marques de Casattemañes.

Tambien ha tenido S. M. por conveniente separar del Corregimiento de la Ciudad de la Coruña, el de Betanzos, haciendole á este de Letras, y nombrando al mismo tiempo para servirle á D. Francisco Xavier Gonzalez de Estrada; y para el de Letras de la Villa de Vivero á D. Salvador de Sevilla Cabeza de Baca.

Asimismo se ha servido S. M. de conferir á D. Juan de Altamirano y Mendieta la Abadia de la Iglesia Colegial de Uxijar de las Alpujarras: El Arcedianato Titular de la Iglesia Cathedral de Malaga á D. Manuel Gonzalez Pimentel, Dignidad de Thesorero de la Cathedral de Astorga: Una Canongia de la Iglesia Colegial de Baza á D. Alonso Merino y Cortes: Una Racion de la Iglesia Metropolitana de Granada á D. Antonio de Merida y Morales, Capellan Magistral de la Real Capilla de aquella Ciudad; y una Capellania de la Real Capilla de Sevilla á D. Vicente Joseph Nieto y Guillamas.

El dia 14. de Mayo proximo passado falleció en esta Corte, á los 72. años de su edad, la Excma. señora Doña Maria Ana de Borja y Centellas Fernandez de Cordova, Duquesa de Gandia y Bejar, y Marquesa de Lombay; en cuya ultima disposicion dexó acreditada su mucha christiandad, y gran zelo á la propagacion de nuestra Santa Fe Catholica en las Indias mas remotas, baxo la invocacion, y Patrocinio de su Santo Abuelo San Francisco de Borja, y destinando para ello el residuo de sus bienes.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Mayo de este año de 1748, se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro, y Baraja inseparables para la Academia, y Juego de Armerias de los Escudos de Armas de las quatro Monarchias Mayores, con sus Provincias, Reyes, y Principes, recopilado de varios Autores por Don Francisco Gazan; en la Libreria de Manuel Ignacio de Pinto, calle de Atocha, junto la Aduana. Libro nuevo: *Triunfos de la castidad contra la luxuria diabolica*, su Autor el V. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, del Orden de Predicadores; se hallará en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas; y en Cordova en la de Pedro Rodriguez.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.